

Gas: instalación y caldera en buen estado



La instalación del gas debe pasar una inspección completa cada 5 años. Por otro lado están las calderas, que deben ser revisadas una vez cada 2 años. Ambas revisiones son necesarias, pero independientes. ¿Quién se encarga de cada una de ellas y cuánto cuestan?

Tu factura del gas no tiene por qué crecer siempre. Si usas esta aplicación, podrá menguar:

Inspección de las instalaciones de gas

- **Cada 5 años** (4 en el País Vasco)
- **¿En qué consiste?** Se revisa el funcionamiento y la estanqueidad del contador, las tuberías, las llaves/gomas y el estado de conservación.
- **¿Quién lo hace?** Operarios enviados por la empresa distribuidora del gas (Gas Natural, Endesa...). Pueden ser personal propio o contratado por el distribuidor y previamente formado para dicha tarea.
- **¿Quién lo controla?** Las propias compañías deben velar por que se efectúe la revisión.
- **¿Cuánto cuesta?** El precio de la inspección lo establece cada comunidad autónoma. Ronda los 50 euros, pero puede oscilar entre 34 y 70 euros según la comunidad, una diferencia bastante sorprendente. Se cobra junto con la factura del consumo.

Cuestiones prácticas

- La inspección tiene que anunciarse por carta y habrá carteles en la casa con 5 días de antelación.
- Si no se pudiera realizar la visita por encontrarse ausente el usuario, el distribuidor tiene que indicar la fecha de una de una segunda visita.
- **No dejes entrar en casa a nadie que no esté identificado.**
- **No pagues nunca a quien realiza la inspección (lo pagas en la factura del gas).**
- En caso de que se detecten anomalías que no pudiesen ser corregidas en el momento, se interrumpirá el suministro y se precintará la parte de la instalación o aparato afectado. Las anomalías deberán ser corregidas por un instalador de gas o un servicio técnico entregará al usuario un justificante.

Revisión de calderas y aparatos térmicos

- Calentadores de agua (hasta 24,4 kW): cada 5 años.
- Aire acondicionado: cada 4 años.
- Calderas de gas: cada 2 años.
- Otras calderas (gasóleo, pellet...): todos los años.

Aunque si el fabricante lo especifica en el manual de mantenimiento, puede reducir el tiempo entre cada revisión de la caldera.

- **¿En qué consiste?** En revisar que el funcionamiento del equipo es correcto, asegurando su eficiencia energética, durabilidad y seguridad.
- **¿Quién lo hace?** Fabricantes de calderas y compañías distribuidoras de gas venden un servicio de mantenimiento que incluye la revisión. Si no quieres tener este servicio, que cubre en parte las posibles averías, puedes contratar por tu cuenta la revisión con un profesional independiente.
- **¿Quién controla?** Deberían hacerlo las comunidades autónomas.
- **¿Cuánto cuesta?** El precio de la revisión es libre, pero ten en cuenta que a partir de 90 euros hay fabricantes que ofrecen esta revisión dentro del contrato anual que incluye también las posibles averías que surjan (mano de obra). Las compañías de gas ofrecen estos servicios de mantenimiento por un importe mayor, aunque en ocasiones es más completo. Si vas a solicitar solo la revisión, consulta con varios profesionales.

Cuestiones prácticas

- Las compañías de gas reservan las mejores tarifas para clientes que contratan el servicio de mantenimiento.
- La revisión de las calderas evita averías y previene el mal funcionamiento, pero con hacer una cada 2 años es suficiente.

En cuanto al precio de la inspección está establecido por las Comunidades autónomas, en el caso de Madrid es de 51,70 € más IVA, tal y como podéis ver en la tabla siguiente:

Comunidades Autónomas	Instalación receptora individual
Cataluña	48,01 €
Valencia	53,52 €
Madrid	51,70 €
Andalucía	48,34 €
Castilla La Mancha	47,19 €
Castilla León	44,79 €
Galicia	57,11 €
Navarra	57,73 €
Rioja	41,53 €
País Vasco	52,89 €
Aragón	58,08 €
Extremadura	51,01 €